

Garrido anuncia, en la Asamblea, su puesta en marcha inmediata en colaboración con el CGPJ y el TSJM

La Comunidad crea un juzgado especializado para atender las demandas por las cláusulas suelo

- El Gobierno regional garantiza los medios humanos y materiales precisos para el nuevo órgano judicial

18 de mayo de 2017.- La Comunidad de Madrid va a poner en marcha un juzgado especializado para atender las demandas de consumidores afectados por las llamadas cláusulas suelo solicitando la restitución de las cantidades pagadas en aplicación de las mismas.

Así lo ha anunciado hoy el consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno de la Comunidad de Madrid, Ángel Garrido, en el Pleno de la Asamblea de Madrid, durante su comparecencia para informar sobre las líneas políticas y los objetivos del Gobierno regional en materia de infraestructuras judiciales.

Garrido ha explicado que este juzgado especializado, que se va a poner en marcha de manera inminente, se crea en colaboración con el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) y el Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM). “No podemos dejar sin cobertura a muchos ciudadanos que se han visto afectados por estas cláusulas abusivas”, ha señalado.

Ha añadido, también, que un previsible incremento de este tipo de demandas podría comprometer la actividad de los órganos judiciales de primera instancia civil, por lo que resulta necesaria la creación de ese juzgado especializado.

El consejero ha garantizado que el nuevo órgano judicial contará con los medios humanos y materiales precisos para desarrollar adecuadamente sus funciones, en defensa de los intereses de los madrileños.